



CORPORACION EDUCACIONAL SAN NICOLAS DE BELEN

Dirección: Calle Peteroa # 1762 Conchalí Fono: 22-6681851.

Correo: escuelasannicolasdebelen@gmail.com

PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR



ANEXO N° 1

2024

Educadora Encargada: Claudia Zúñiga Cid

PRESENTACIÓN

La convivencia escolar en nuestra Escuela San Nicolás de Belén, es uno de los pilares fundamentales en la formación y desarrollo de los niños y niñas, la cual se genera a través de la interacción de todos los actores de nuestra comunidad educativa y es fundamental no sólo en términos de calidad de vida, sino también en calidad de aprendizajes.

Al comenzar un nuevo año educativo, los procesos de acogida son fundamentales para nuestra comunidad educativa, una de las tareas claves es ofrecer a niños, niñas y sus familias, un ambiente de bienestar para acompañar su proceso de adaptación, teniendo en consideración sus diferencias.

La educación es un proceso de transformación en la convivencia entre padres e hijos en el hogar y entre profesores y alumnos en la escuela. El foco de este proceso debe ser la transformación gradual de los niños y jóvenes en adultos autónomos, democráticos, conscientes de sí mismos y de su entorno, colaboradores, respetuosos, responsables, imaginativos, abiertos al cambio y comprometidos con la preservación y ampliación de los espacios de convivencia" (Maturana, 2001).

La creación de un plan de gestión de la convivencia escolar dentro de Nuestra Escuela San Nicolás de Belén, busca generar acciones que fortalezcan las relaciones entre individuos y también entre equipos, grupos, cursos y organizaciones.

Así también favorecer el bienestar emocional a través de la actividad física y las artes y contribuir a la reactivación educativa y así también propiciar la asistencia diaria a clases.

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”



INTRODUCCION.

La convivencia escolar es un elemento prioritario en nuestra escuela, como también lo es para el desarrollo de ambientes propicios conducentes al logro del proceso de enseñanza aprendizaje en el entorno escolar, promueve el intercambio y el trabajo colectivo entre todos los actores, es un componente esencial para la construcción de un contexto de respeto, colaboración y participación. Se construye cotidianamente a partir de la experiencia y el contacto con otros, implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias y los puntos de vista de los demás, reconociendo encada uno a un sujeto de derechos con responsabilidades que asumir en favor del bien común.

Las actividades para realizar durante el año son atingentes a las necesidades de la realidad propia de nuestro establecimiento educativo respecto a convivencia; considerando a la misma como un aprendizaje transversal de los niños y niñas, y un factor esencial para lograr aprendizajes de calidad y bienestar emocional

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar se enfoca principalmente en mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar, poniendo especial énfasis en el autocuidado de la salud mental, fomentando la capacidad de respetar al otro con sus diferencias; abordando medidas tanto de promoción y prevención respecto a posibles situaciones de violencia escolar, como también estrategias de intervención, ya sea mediante actividades pertinentes para casos particulares, o procedimientos explicitados en el reglamento de Convivencia Escolar.

“La convivencia pacífica es la base sobre la que se construye cualquier estado democrático y de derecho”.

Tener una adecuada implementación de nuestro Plan de Acción de Convivencia Escolar y mantener un trabajo articulado y colaborativo con los demás estamentos de nuestro establecimiento, y planes de acción como por ejemplo: plan de acción de formación ciudadana, plan de acción sexualidad-afectividad-genero, plan de actividades extra programáticas, plan de acción de la inclusión, entre otros, será de vital importancia al momento de fortalecer los procesos de desarrollo de la buena convivencia al interior de la escuela de tal forma que se logre prevenir la violencia de género, fomentar el respeto por sus características individuales y particulares, desarrollar habilidades artísticas, consolidar a personas con formación valórica, apoyar sus derechos y responsabilidades con sus futuros ciudadanos, utilizar las acciones que permitan intervenir en los hechos de violencia escolar, siempre orientados a un bienestar emocional de los niños y niñas de la escuela San Nicolás de Belén.

Por lo tanto la materialización de la formación de convivencia escolar se logra a través del **Plan de Gestión de Convivencia Escolar**, instaurado en el establecimiento, que por su relevancia tiene un sentido transversal dentro del plan general de estudio y su operatividad está vinculada a otros planes de acción, tanto propios como gubernamentales, que se desarrollan en la escuela con el propósito de fortalecer la formación integral de los alumnos y alumnas y por otra parte lograr la real vinculación que se expresa en nuestro Proyecto Educativo Institucional considerando sellos y valores institucionales.

NUESTRA MISIÓN

Formar un estudiante con habilidades cognitivas, afectivas y sociales, que le permitan desenvolverse positivamente en la sociedad la cual pertenece

NUESTRA VISIÓN

La Escuela aspira a constituirse en el mediano plazo en una de las mejores instituciones de formación de niños/a, en edad preescolar de la Comuna de Conchalí, desarrollando sus capacidades para comprender, interactuar respetar las diferencias individuales, siendo asertivos en la comunicación de sus ideas, facilitando su inserción social, cultural y educativa. Incorporando al proceso a la familia.

SELLOS EDUCATIVOS

- **Potenciar las Habilidades Artísticas**
- **Un Trabajo articulado y colaborativo**

MARCO LEGAL

El marco más amplio sobre Convivencia Escolar lo entrega la Ley General de Educación (2009) que declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

La Ley sobre Violencia Escolar (2011) crea la figura del encargado de convivencia, quien será responsable de la implementación de un Plan de Gestión de la Convivencia, con sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Convivencia Escolar para enfrentar las situaciones de violencia.

La Ley de Inclusión (2015) ofrece una oportunidad para analizar y revisar los enfoques y mecanismos con que se está aplicando la política de Convivencia Escolar. Ella define nuevos marcos regulatorios y criterios para actuar en casos de conflictos en las comunidades educativas, y exige a los Consejos Escolares que por lo menos una de sus cuatro reuniones obligatorias del año, la dediquen a revisar y aprobar los reglamentos y normativas de convivencia institucionales

El objetivo central de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) es el aprendizaje de modos de convivir que posibiliten relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática. Este aprendizaje es la base del desarrollo integral de los estudiantes y se convierte en factor clave para otras dimensiones de la educación, como la formación ciudadana y la inclusión social. La experiencia de una buena convivencia resulta ser fundamental en toda la trayectoria escolar, al influir directamente en las formas en que las personas aprenden a relacionarse con los demás y con los propios procesos de aprendizaje.

ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2024 ESCUELA SAN NICOLAS DE BELEN, CLAUDIA ZÚÑIGA CID

Existirá una encargada de convivencia escolar, la cual será designada al inicio del año lectivo, quien deberá ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones y planes del Comité de Sana Convivencia Escolar. Investigar en los casos correspondientes e informar sobre cualquier asunto relativo a la convivencia, además serán las responsables de unificar criterios con los componentes del comité y ser el ente articulador con los diversos estamentos que componen el establecimiento (dirección, consejo escolar. consejos de profesoras, centro de padres etc.)

FUNCIONES DE LA ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Serán funciones de la Encargada de Convivencia Escolar:

- Conocer e implementar las orientaciones que entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- Asumir el rol primario en la implementación de medidas de convivencia escolar que determine el comité de convivencia escolar.
- Realizar actividad de contención frente a la activación del protocolo DEC
- Promover la Participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el comité de la buena convivencia
- Promover el Trabajo Colaborativo en torno a la convivencia escolar en el comité de convivencia escolar
- Implementar medidas sobre convivencia escolar que dispone el comité de buena convivencia
- Elaborar el plan de gestión sobre convivencia escolar en función de las indicaciones del comité de buena convivencia
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa
- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad escolar
- Gestionar visitas de otros miembros de la comunidad para reforzar los objetivos propuestos.

- Participar directamente en todas las instancias de conversación o negociación que se pudieran dar en situaciones de conflicto.
- Elaborar el informe que se entregará al comité cuando ocurra un hecho de mal comportamiento, violencia, maltrato, abuso etc. de algún componente de la comunidad educativa
- Elaborar informes para entregar a los distintos estamentos de la escuela en la etapa de análisis y reflexión del plan de gestión educativa al término del año escolar.
- La coordinadora Presidirá el comité de convivencia escolar el cual se reunirá semestralmente para analizar y los objetivos planteados en el plan de acción de convivencia escolar y en forma extraordinaria si la situación lo amerita.
- La coordinadora deberá participar en los consejos escolares del establecimiento
- La coordinadora dará a conocer su Plan de Acción a docentes, no docentes, Directivos padres y Apoderados al inicio del año escolar

Modalidad de Trabajo

- Trabajo presencial.
- Entrevistas, reuniones, análisis de casos.
- Contactos telefónicos, video llamadas
- Correos institucionales, de curso.
- Mensajes de WhatsApp
- Visitas domiciliarias en los casos en casos de ausencias prolongadas y no justificadas
- Actividades en sala, por curso o grupales

OBJETIVOS AÑO 2024

- Fortalecer los aprendizajes socioemocionales, conductuales y pedagógico que permitan a la comunidad educativa generar un ambiente sano de trabajo y coexistencia.
- Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de conflictos, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Favorecer el aprendizaje y bienestar socioemocional de los niños, niñas y de los distintos miembros de la comunidad educativa, de modo que se adquieran herramientas para enfrentar las distintas problemáticas de la mejor manera posible, buscando una salud mental estable.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Difundir Plan de Gestión de la convivencia Escolar a toda la Comunidad Educativa
- Generar espacios y mejorar la comunicación con los apoderados y la comunidad educativa
- Generar espacios de reflexión relativos a la Afectividad, Sexualidad y género, y Autocuidado.
- Poner en Marcha Educando en valores en todos los niveles educativos, trabajando así los valores presentes en nuestro PEI.
- Lograr una intervención preventiva en la salud mental de los niños y niñas a través del desarrollo de actividades físicas y artísticas.
- Generar acciones que incentiven la asistencia continua al establecimiento educacional.

1. CRONOGRAMA DE REUNIONES COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

OBJETIVOS	ACCION	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIA
Nombrar y/o ratificar a la Encargada de Convivencia escolar	<p>Se realiza la reunión constitutiva del comité de convivencia escolar, se ratifica a la encargada de convivencia escolar</p> <p>Se organiza y planificada la puesta en marcha del plan de convivencia 2023</p> <p>El comité de convivencia toma conocimiento de los acuerdos en la primera junta constitutiva del consejo escolar año 2023 realizada el día 13 de marzo.</p> <p>Se reiteran funciones de la coordinadora y del comité de convivencia escolar</p>	07 DE MARZO	<p>Encargada convivencia escolar</p> <p>Preside el comité de convivencia escolar</p> <p>Representantes de las docentes</p> <p>Participante en el comité de convivencia escolar</p> <p>Participante en comité de convivencia escolar</p> <p>Secretaria del comité de convivencia escolar</p> <p>Representante asistente de la educación</p>	Humanos tecnológicos	Libro de actas

<p>Dar a conocer Plan de Gestión de la convivencia a Comité de la convivencia escolar para su aprobación.</p>	<p>Se realiza la primera reunión de comité de convivencia escolar, donde la coordinadora da a conocer el Plan de Gestión, para su conocimiento, aprobación y puesta en marcha.</p> <p>Se analizan y determina el compromiso de todos los miembros que componen la comunidad escolar considerando que la convivencia es un acuerdo entre todos los integrantes de la comunidad educativa, por eso es necesario precisar las responsabilidades centrales de cada uno en cuanto a la convivencia escolar.</p>	<p>28 DE MARZO</p>	<p>Comité de convivencia</p>	<p>Recursos Humanos Recursos Tecnológicos</p>	<p>Libro de Actas</p>
---	--	---------------------------	------------------------------	---	-----------------------

<p>Entregar informe de evaluación de objetivos del primer semestre</p>	<p>Se reúnen miembros del comité de la convivencia escolar para analizar aspectos importantes acontecidos durante el primer semestre. Coordinadora entrega informe primer semestre</p>	<p>31 JULIO</p>	<p>Comité de convivencia</p>	<p>Recursos Humanos Recursos Tecnológicos</p>	<p>Libro de Actas</p>
<p>Entregar informe de evaluación de objetivos del segundo semestre</p>	<p>Reunión de los miembros del comité para analizar aspectos importantes acontecidos durante el segundo semestre Coordinadora entrega informe segundo semestre y final del año escolar</p>	<p>12 DICIEMBRE</p>	<p>Comité de convivencia</p>	<p>Recursos Humanos Recursos Tecnológicos</p>	<p>Libro de Actas</p>

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024

OBJETIVOS	ACCION	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIA
Diseñar un plan de gestión, con acciones concretas que permitan abordar las necesidades de los estudiantes, y demás actores de la comunidad educativa.	Diagnóstico de necesidades para la convivencia positiva de la comunidad educativa en general.	Marzo	Encargado de Convivencia escolar y comunidad educativa	Recursos tecnológicos	Plan de acción
	Presentación plan de gestión y acción a la comunidad Educativa	Marzo- abril	Encargado de Convivencia. Equipo de gestión	Recursos tecnológicos envió del plan de gestión de la convivencia	PPT de presentación plan de gestión a la comunidad Educativa. Nómina y Firma de asistencia.
	Capacitación equipo docente	Marzo Abril			
Mantener una comunicación constante, fluida y basada en el respecto con los padres y apoderados de nuestra escuela, con el fin de mantener información actualizada de ellas.	Entrevistas de apoderado al menos 2 veces al año o más según cada caso. Reuniones de apoderados,	Marzo a Diciembre	Encargado de convivencia. Profesores Jefes Jefa de UTP	Computadores aplicación zoom Llamadas telefónicas Video llamadas	Bitácora de entrevistas, reuniones de apoderados.
Instaurara talleres para padres en Reuniones de	Participar de encuesta sobre temas de interés a	Marzo	Encargada de Convivencia escolar.	Encuestas	Encuestas Tabulación de encuestas.

apoderados según temas de interés.	tratar en Taller para padres Participar en talleres para padres durante las reuniones de apoderados	Abril a Diciembre	Docentes Encargada de Convivencia escolar Docentes	Televisor Computador Material concreto	Firma asistencia a taller para padres PPT Fotografías Reflexión
Generar acciones y/o experiencias de aprendizaje que tiendan a la resolución de conflictos de manera pacífica y normas de cortesía.	Actividades de Convivencia Escolar 1 vez al mes.	Marzo a Diciembre	Encargada de Convivencia Escolar. Docentes.	Computadores Materiales concretos. Ppt.	Planificaciones emergentes Fotografías

Lograr una intervención preventiva en la salud mental de los niños y niñas a través del desarrollo de actividades físicas y artísticas.	Participar en taller de Educación Física y Sicomotricidad.	Abril – Diciembre	Docentes Asistentes de la Educación.	Implementos deportivos Música Parlantes Micrófonos.	Planificaciones Emergentes fotografías. Reflexiones Pedagógicas. Evaluación Taller de Educación Física de manera semestral
	Participar en talleres artísticos tales como manualidades, música y cuenta cuentos, entre otros.			Agosto- noviembre	Asistente de la Educación.
	Participar en Talleres de Yoga y relajación	Junio a noviembre	Encargada de Convivencia escolar		
	Participar taller él moustro de colores, para familiarizar a los niños y niñas con el protocolo DEC			Abril a noviembre	Encargada convivencia Escolar Docentes
El moustro de colores viaja a nuestros hogares a enseñarnos a reconocer y manejar nuestras emociones.			Cuento moustro de colores Bolsa de telas Cuentos termo Laminados		

<p>Dar a conocer a todos los miembros de la comunidad el protocolo DEC, elaborado para enfrentar algún tipo de desregularización de niños y niñas en el establecimiento.</p>	<p>Entrega de Trípticos a las Familias con la información Protocolo DEC</p> <p>Presentación de PPT a las docentes y funcionarios de la escuela</p> <p>Presentación de cuento a los niños y niñas, con temática correspondiente</p>	<p>Mayo a noviembre</p>	<p>Encargado de convivencia Escolar</p> <p>Encargado de Plan de Inclusión</p>	<p>Tríptico</p> <p>PPT</p> <p>Computador</p> <p>Cuento</p> <p>Música</p>	<p>Tríptico</p> <p>Firma de recepción</p> <p>Capacitación Docentes y Técnicos de la Educación</p> <p>Firma de toma de conocimiento</p> <p>Planificaciones emergentes y reflexión Pedagógica.</p>
<p>Capacitación a toda la comunidad educativa Sobre la Ley TEA 21.545</p>	<p>Capacitación a todo el personal de la escuela sobre la Ley Tea.</p>	<p>Abril a diciembre</p>	<p>Dirección</p>	<p>Equipos tecnológicos</p>	<p>Certificacion</p> <p>Boleta y/o Factura</p>

Generar instancias para fomentar el autocuidado y el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos.	Actividades de convivencia escolar, afectividad, sexualidad y género, formación ciudadana.	Abril a Diciembre	Encargadas de los Planes de acción Mencionados.	Computadores Materiales concretos. Ppt Juegos. Títeres.	Planificaciones emergentes Fotografías
Atender integralmente los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que nuestra escuela sea un espacio de protección y bienestar socioemocional”	Se enviara mes a mes las cartillas del maletín Socio Emocional, emanada del ministerio de Educación, a las familias, para que las compartan, reflexiones y pagan en marcha lo aprendido	Marzo a Noviembre	Encarga de Convivencia Docentes	Maletín socio emocional Online	Reflexión de las familias sobre lo leído. Firma y recepción Fichas de trabajo.
Poner en Marcha Educando en valores en todos los niveles educativos, trabajando así los valores presentes en nuestro PEI	Trabajo de los valores institucionales de manera mensual, durante la clase y darlo a conocer a través de la página Web- <ul style="list-style-type: none"> • Abril - Mes de la convivencia • Mayo – Amistad • Junio - Confianza • Julio - Empatía • Agosto – Solidaridad • Septiembre - Tolerancia 	Abril a Diciembre	Encargada de convivencia Docentes	Plan Educando en Valores. Computador Láminas de Valores	Página Web, publicación Valor del mes. Planificación Emergente

	<ul style="list-style-type: none"> • Octubre Responsabilidad • Noviembre Respeto • Diciembre Gratitude 				
Conmemorar fechas importantes establecidas en el cronograma escolar e hitos de nuestra escuela, como Día del Alumno, Semana de la convivencia, fiestas patrias entre otras.	Cumplimiento de las acciones definidas en el calendario escolar	Marzo a Diciembre	Encargada de convivencia Docentes Equipo de Gestión	Materiales de oficina. Decoración (si lo amerita). Recursos humanos (si lo amerita)- Computadores. Internet Recursos Económicos si lo amerita,	Planificaciones Emergentes. Fotografías Reflexiones Pedagógicas
Destacar a los alumnos ante la comunidad educativa todos los meses y/o semestres resaltando conductas y acciones positivas	Cuadro de Honor en la entrada de la escuela, con la fotografía de los alumnos y una reseña por lo cual es destacado	Abril a diciembre	Docentes de cada nivel	Cuadro de honor Fotografías	Cuadro de honor Descripción de cada uno de los niños.

Destacar a las Docentes y/o asistentes de la Educación, ante la comunidad educativa resaltando su desempeño, compromiso y mejora continua, al finalizar el año académico.	Premiar a los alumnos y alumnas que tengan una asistencia destacada al terminar cada semestre.	Junio Diciembre	Encargada Convivencia Escolar	Asistencia diaria, mensual en libro de clases Obsequio simbólico Diploma	Libro de asistencia Fotografía Firma apoderada. Boleta y/Factura
	Premiar a las docentes y/o asistentes de la educación que se destaquen durante el año.	Diciembre	Equipo de Gestión	Obsequio Simbólico Diploma	Boleta Y/o Factura